

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 4714

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y a mi cargo penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 135/90, seguidos a instancia del Procurador Sr. Rodríguez Monje, contra el deudor hipotecario don Francisco Ros Rebollo, en reclamación de 554.240.000 pesetas, distribuida en 357.240.000 pesetas (que corresponden a 312.000.000 pesetas de principal, más 45.240.000 de pesetas de intereses vencidos), más la de 107.640.000 pesetas de intereses de demora presupuestados, más la de 90.000.000 de pesetas para gastos y costas; cantidades de la que responde la siguiente finca, actual propiedad del tercer poseedor hipotecario mercantil Alquipisos, S.A.

Urbana: trozo de terreno sito en Los Rastos, de Cabo de Palos, de este término municipal, que tiene una extensión superficial de veintinueve mil sesenta y dos metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por el Sur, con el Mar Mediterráneo; por el Norte, con carretera de Cabo de Palos al Faro; por el Este, con finca de donde procede, y por el Oeste, con calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 721 del archivo, libro 323 de la Sección 1ª, folio 188, finca 27.951-N.

Habiendo acordado mediante proveído dictado en el día de hoy la venta en pública subasta de la finca descrita, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la 2ª planta, del Palacio de Justicia,

C/: Ángel Bruna, s/n., de Cartagena, habiéndose señalado para el remate los próximos días 23 de mayo, 17 de junio y 12 de julio, del corriente año, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, a las 12 horas de su mañana, respectivamente. Sirviendo de tipo para la primera de ellas el de 447.720.000 pesetas (Cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos veinte mil pesetas), fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el que será rebajado en un 25% para la segunda de ellas, no estando sujeta a tipo alguno la tercera, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas o gravámenes anteriores y los subsistentes, en su caso, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose extensivo el presente edicto en el sentido de llevar a cabo la notificación que prevé el último párrafo de regla 7ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, a la esposa del deudor hipotecario fallecido, doña María del Carmen García Molina, así como a los ignorados herederos que pudieren existir del mismo.

Cartagena a veintidós de abril de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.

Número 4771

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MULA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia número Uno de Mula (Murcia).

Hace saber: Que el día 5 de junio de 1991, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 566 de 1981, instados por el Procurador Sr. Iborra Ibáñez, en representación de Antonia García Castillo, contra José Hernández Mármol.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de julio de 1991, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre de 1991 a las 12 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Tierra secano, en término de Molina de Segura, paraje de La Brancha, de cabida cuatro áreas, cincuenta centiáreas, que linda: Norte, José María González Soriano; Sur, camino de La Brancha; Este, José Martínez García, y Oeste, Alfonso Jiménez Sánchez. Le pertenece a la Sociedad de Gananciales por compra a don José Martínez Sánchez, mediante escritura otorgada el 30 de octubre de 1976, ante el Notario de Molina de Segura, don Rafael de San Eustaquio Miguel, bajo el número 1.456. Pendiente de inscripción, siendo la última a nombre del vendedor la siguiente: tomo 657 general, libro 173 de Molina de Segura, folio 240, finca 22.533.

Asciende la presente valoración a un total de dos millones de pesetas.

Dado en Mula a uno de abril de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.